

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

LICEO PEDRO ANTONIO ELEJALDE
FRONTINO ANTIOQUIA

APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 008263 del 07 de octubre de 1993 y
Resolución 1002 del 11 de agosto de 1997.

ACTA N° 0 03

El día 15 de diciembre de 1998, en FRONTINO, departamento de ANTIOQUIA, en el
LICEO PEDRO ANTONIO ELEJALDE, Se celebró la PROCLAMACION DE
BACHILLERES DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN SALUD.

Se otorgó dicho título a:

JORGE LOPEZ URREGO

Documento de Identidad N° 3.482.844 Expedido en Frontino - Antioquia

El acto fue presidido por la Rectora ADELA CAÑAVERAL PINEDA

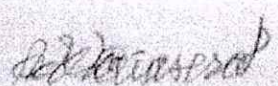
Cédula de Ciudadanía N° 32.438.383 Expedida en Medellín.

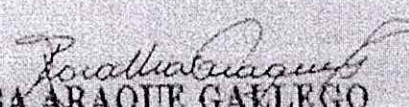
Y la Secretaria Académica ROSALBA ARAQUE GALLEGO

Cédula de Ciudadanía N° 21.742.875 Expedida en Frontino

REGISTRADO PARA EFECTOS LEGALES de conformidad con el Decreto Nacional 921 de
1994 y la Circular Departamental N° 7 de 1994.

En el LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS N° 01, FOLIO N° 19,
NUMERAL 22.


ADELA CAÑAVERAL PINEDA
Rectora


ROSALBA ARAQUE GALLEGO
Secretaria Académica

REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 0005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Jorge López Arrego

C.C. No. 3482844 expedida en Frontino

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 27 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 17
Registro No. 67710

70194



Radicado: S 201500004307

Fecha: 17/02/2015

Tip:
RESOLUCION
Destino: FORJE



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Seccional de Salud
Sección Social

Por medio de la cual se concede la licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **JORGE LOPEZ URREGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **3482844**, solicitó la Licencia de Salud Ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.



Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839842
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCION N°

Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **JORGE LOPEZ URREGO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de salud ocupacional para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, a el (la) señor (a) **JORGE LOPEZ URREGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3482844, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: El (La) señor (a) **JORGE LOPEZ URREGO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTICULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a) **JORGE LOPEZ URREGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3482844,



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels (4) 3839842
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCION N°

informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Medellín a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA

Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

a Proyecto: María Piedad Martínez Galeano / 16 de Febrero de 2015
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

Medellín, 12/03/2015

En atención a la solicitud de reposición y subsidio.

Señor: José María Rojo

C.C. No. 3482844

Res. No. 4307 Fecha: 17/03/15

El Notificante: 3482844

F. Notificante: Do. Carlos Rojo



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Dirección Factores de Riesgo
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 818 - Tels: (4) 3839842
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 3.482.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURA

Con una duración de 120 Horas

En testimonio de lo anterior se firmó en Medellín a los Quince (15) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)


NOHORA JUDITH HERNÁNDEZ LOPEZ

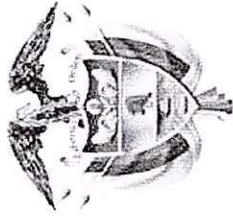
SUBDIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA

CONSTRUCCIÓN

REGIONAL ANTIOQUIA

15/10/2009

Fecha Registro



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cedula de Ciudadania No. 3.482.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO

Subdirector (E)

CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

16838295 - 25/11/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920500631906CC3482844C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 3.482.844

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

**ARMAR ANDAMIOS PARA TRABAJOS EN ALTURA SEGÚN ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.**

Código: 290201101

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGUI, A los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

1213322 - 25/10/2014
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por
JORGE CASTRO CORRALES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JORGE CASTRO CORRALES

SUBDIRECTOR (E) CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA

24 DE Octubre DE 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920500290201101CC3482844C.



Libertad y orden

RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 3.482.844

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Controlar los riesgos de trabajo en alturas de acuerdo a la tarea a realizar, actividad económica y normativa vigente.

Código: 230101093

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagui, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

SGC2013NC00333 - 25/04/2013
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

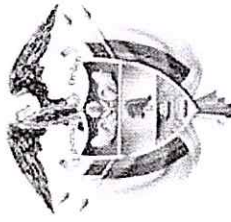
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA

SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
25 de Abril de 2016

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9205002301010931022CC3482844C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cedula de Ciudadania No. 3.482.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

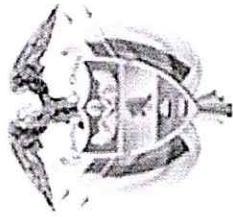
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

33901183 - 13/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9218001144815CC3482844C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JORGE LOPEZ URREGO
Con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 3482844

Cursó y aprobó la acción de Formación
ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA



SGCV20103005529

SGCV20103005529 28/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Module Certificate



SUR Company Petzl TP

CO101

Hereby certifies that:

JORGE LOPEZ URREGO

has been assessed by the Petzl Technical Partner according to the Petzl assessment requirements for the following Petzl Solution Module and has successfully shown during assessment the ability in using the following Petzl Solution.

Name of module : Thorough examination of PPE for protection against falls from height

Module number : VAX014

Date of certificate : may 04st 2016 / Validity may 05st 2019

User number : CO 101 3482844

Certificate number : VAX014 CO 101 00214 CO 101 3482844

Place and date :

Bogotá, May 30th 2016

Name of PTP and number :

SUR Company CO101

Name of contact person :

Javier Urueña G.

Title and place of contact person : Marketing consultant for Colombia

Signature :

Name of certified person (trainee)

Jorge Lopez Urrego

Signature with the mention "Read and approved"

The certificate of a trainee's ability within the limitations of the Petzl certificate is valid as long as the trainee maintains competence on the certfield content. Not using or practicing attained skills on a regular basis may lead within a very short period to non competence, and so a lack of validity of the certificate. maintaining such skills is the responsibility of the trainee and, where relevant, the employer. this certificate shall be returned to Petzl Technical Partner upon demand. By signing this certificate the trainee agrees with the terms and conditions on the back of this document.

Module Certificate



SUR Company Petzl TP

CO101

Hereby certifies that:

JORGE LOPEZ URREGO

has been assessed by the Petzl Technical Partner according to the Petzl assessment requirements for the following Petzl Solution Module and has successfully shown during assessment the ability in using the following Petzl Solution.

Name of module : Partner Rescue-Fall arrest System

Date of certificate : December 12st 2016 / Validity December 13st 2019

User number : CO 101 3482844

Certificate number : VD 000016 CO 101 00004 CO 101 3482844

Place and date :

December 15th 2016

Name of PTP and number :

SUR Company CO101

Name of contact person :

Javier Urueña G.

Title and place of contact person :

Marketing consultant for Colombia

Signature :

Name of certified person (trainee)

Jorge Lopez Urrego

Signature with the mention "Read and approved"

Module number : VAX014

The certificate of a trainee's ability within the limitations of the Petzl certificate is valid as long as the trainee maintains competence on the certifiend content. Not using or practicing attained skills on a regular basis may lead within a very short period to non competence, and so a lack of validity of the certificate. maintaining such skills is the responsibility of the trainee and, where relevant, the employer. this certificate shall be returned to Petzl Technical Partner upon demand. By signing this certificate the trainee agrees with the terms and conditions on the back of this document.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 3482844

Cursó y aprobó la acción de Formación **INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinte (20) días del mes de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO



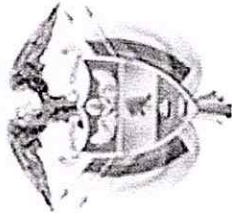
SGCV20124004296

SGCV20124004296 20/03/2012

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JORGE LOPEZ URREGO
Con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 3482844

Cursó y aprobó la acción de Formación
TRABAJANDO, APRENDIENDO Y GANANDO CON LAS TIC
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Cinco (05) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

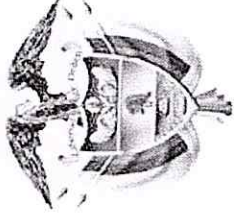


SGCV20113456185

SGCV20113456185 05/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 3.482.844

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

Interactuar con clientes de acuerdo con sus necesidades y con las políticas y estrategia de servicio de la organización.

Código: 260101042

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Itagüí, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

SGC2012NC00822 - 04/07/2012
No Y FECHA REGISTRO

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIGENCIA
04 DE Julio DE 2015

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9205002601010421022CC3482844C.

CERTIFICADO

REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA

CUANDO LOS SEGUNDOS CUENTAN

Jorge López Urrego
3482844

Ha completado con éxito la Formación Teórico Práctica impartida por la CRUZ ROJA COLOMBIANA en REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA, con una duración de 2 horas dentro de la campaña “*Cuando los segundos cuentan*” de Fundación MAPFRE.

Gleidy María Rivera Rivera
Rector (a)

Instituto para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia

Medellín, 20 de noviembre de 2019

CIUDAD - FECHA

NOMBRE DEL INSTRUCTOR

VL-I-0918-004



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cedula de Ciudadania No. 3.482.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

39489543 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403001299218CC3482844C.



EL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

CERTIFICA

Que JORGE LOPEZ URREGO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 3.482.844 de Frontino, realizó y aprobó el curso de ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JORGE LOPEZ URREGO

Con Cedula de Ciudadania No. 3.482.844

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO PARA ENTRENADORES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

50224719 - 28/02/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9203001615037CC3482844C.